

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE MANIZALES

Manizales, 4 de abril de 2024

**INFORMA**

A la comunidad de la existencia del presente proceso:

**MEDIO DE CONTROL:** PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES  
COLECTIVOS

**RADICADO:** 17001-33-33-009-2024-00067-00

**DEMANDANTE:** ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS

**DEMANDADO:** MUNICIPIO DE SALAMINA

Manifiesta el accionante que en el corregimiento de San Félix del Municipio de Neira existe una calle que conecta el casco urbano con un sector denominado La Manga. Que dicho sector está abandonado, no cuenta con canaletas, no esta pavimentada ni tiene huellas. Que debido al estado de abandono, se han presentado invasiones por parte de particulares que han puesto la vía como garaje, impidiendo con ello la movilidad de los vehículos.

Por lo anterior solicita se ordene a las entidades accionadas, según corresponda, asfaltar o hacer huellas en la vía afectada. De otro lado, se ordene que, por parte de las autoridades, se adopten las medidas encaminadas a evitar invasiones en dicho sector.

Se emite esta publicación para los fines del artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

**MARÍA CAROLINA GUZMÁN RÍOS**  
Secretaria